FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] TOTAL []
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), Agosto, 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS Identificación 91.249.445 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 127B # 6-54 APARTAMENTO 601 Bogotá Teléfono de contacto 3124803930 E-mail de contacto: paradacontrerasjavier@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO Identificacion1015396050 Cargo: Oficial de Memoria Histórica. Resolución de Delegación: 00002584 17 ABRIL 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 585 Del contrato -CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 02 Junio 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101095020 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 09/06/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 65623 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CEDE11 Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $35.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/10/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES EN LA CUARTA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas, en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario bajo la

	metodología y temática establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición. 2. Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilizarían de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de división y brigada según corresponda. 4. Formular, desarrollar e implementar una (02) estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico de instituciones publicas y privadas del regionales. 5. Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la Dirección de Apoyo a la Transición y sobre temas que generen impactos positivos a la institución Ejercito Nacional. 6. Efectuar un proyecto que contenga los análisis requeridos (técnicos, jurídicos, históricos, militares y financieros) para la generación de un lugar dentro del área de su jurisdicción, que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para que se desarrolle una sala de memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto de la región, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos. 7. Delimitar el universo provisional de víctimas en la división para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (uariv – jep). 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 10. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 14. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

CENAL

	15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 16. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro-planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. • El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Agosto 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No 01: Realizar dos capítulos literarios de mínimo 50 páginas, en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario bajo la metodología y temática establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	20232520171 00333	Se elaboro el 100 % del capítulo literario del Capitulo

			"Ataque la Carpa San José del Guaviare – Casa Bomba en el Dorado Meta.

Obligación No 02: Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	20232520171 00613	Se efectuó reunión con la Directora de la Unidad Búsqueda de Persona dadas por Desaparecida (UBPD), Gerencia De Victimas Gobernación del Meta, Coordinación Jurídica Div 04, Grupo de memoria Histórica Cuarta División, con el fin de desarrollar un plan detallado, con el fin de articular la Búsqueda de personal Militar que se encuentra desaparecido, así mismo cooperación con el fin de Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.
02	INFORME MENSUAL	20232520171 00613	Se oficio a las Unidades Tácticas y se recabo a las Brigadas, orgánicas de la Cuarta División, la solicitud de la información básica, con el fin de gestionar la ubicación de personal militar víctimas del conflicto y sus familias y poder de esta manera delimitar el universo provisional de víctimas.
03	INFORME MENSUAL	20232520171 00613	Se efectuó reunión con la secretaria de DDHH Gobernación del Meta, con el fin efectuar una actividad en el centro regional de atención de víctimas de la Gobernación del Meta, con el fin de Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas así mismo Conmemorar el día internacional de las víctimas de desaparición Forzada.

CENACPER

04	INFORME MENSUAL	20232520171 00613	Se oficio a la Unidad Operativa Mayor y Brigadas, recordándoles la importancia de Conmemorar el día 30 de Agosto, el día internacional de las Victimas de Desaparición Forzada, actividad que se pueden desarrollar en los centros comerciales, celebración eucarística.
05	INFORME MENSUAL	20232520171 00613	Se efectuó reunión con la Secretaria de DDHH Gobernación del Meta, con el fin construir el jardín de la memoria en el centro regional de atención de víctimas de la Gobernación del meta así mismo efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto.
06	INFORME MENSUAL	20232520171 00613	Se efectuó asesoría y acompañamiento al Slp (V) NELSON ANDRES GALINDO MEJIA, Victima del Conflicto, realizando el Formato "A" FORMATO ASISTENCIA VICTIMA, así mismo la elaboración de la ficha, anexo la documentación de su esposa, hijos y señora Madre.

Obligación No 03: Realizar actividades de construcción de memoria y visibilizacion de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de división y brigada según corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	20232520171 00803	De acuerdo al plan de trabajo 00007229 DATRA Anexo "L", Fecha Conmemorativas, se llevó a cabo la Celebración día 07 de agosto , día del Ejercito Nacional. En honor a los veteranos con el fin de visibilizar a militares víctimas del conflicto y sus familias.
02	INFORME MENSUAL	20232520171 00803	Se oficio a la Cuarta División, Séptima Brigada, Vigésima Segunda Brigada con fin de que se elaboren Boletines informativos con motivo de dos fechas conmemorativas a visibilizar para dignificar la

CENACPER

			memoria de los Militares Victimas. Toma base de Miraflores (Guaviare) hechos sucedidos el día 03 de Agosto 1998, donde resultaron muertos 35 miembros de las Fuerzas Militares 25 heridos y 120 secuestrados entre Soldados y Policial. Ataque de las extintas FARC, en la Uribe Meta, dejando 24 militares asesinados 08 secuestrados orgánicos del Batallón de Infantería 21 "Pantano de Vargas"
03	**INFORME MENSUAL**	**20232520171 00803**	Se efectuó reunión con la Secretaría de DDHH Gobernación del Meta, con el fin efectuar una actividad en el centro regional de atención de víctimas de la Gobernación del Meta, con el fin Conmemorar el día internacional de las víctimas de desaparición Forzada.
04	**INFORME MENSUAL**	**20232520171 00803**	Se efectuó reunión con el Jefe de Estado Mayor de la Cuarta División, con el fin de informar y planear conmemorar el día Internacional de las víctimas de desaparición forzada.
05	**INFORME MENSUAL**	**20232520171 00803**	Se Oficio a la Cuarta División y sus Brigadas con el fin de que se conmemoren con celebración eucarística y instalación de Stand en un centro comercial con motivo del día Internacional de las víctimas de desaparición forzada.
06	**INFORME MENSUAL**	**20232520171 00803**	Se efectuó reunión con la Secretaria de DDHH Gobernación del Meta, con el fin construir el jardín de la memoria en el centro regional de atención de víctimas de la Gobernación del meta así mismo efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto.

Obligación No 04: Formular, desarrollar e implementar una (02) estrategia donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una

CENACOPER

de las regiones del escalón táctico de instituciones públicas y privadas del regionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	20232520171 00963	Se elaboro proyecto ayudas de Power point de la segunda propuesta donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico de instituciones públicas y privadas del regionales.
02	INFORME MENSUAL	20232520171 00963	Se elaboro informe de los avances en la ejecución del primer propuesta de proyecto productivo

Obligación No 05: Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la Dirección de Apoyo a la Transición y sobre temas que generen impactos positivos a la institución Ejercito Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	20232520171 01183	Se efectuó reunión con la Dra María Alejandra Cárdenas Decana de Derecho de la Universidad de Unimeta con el fin de organizar el cuarto simposio de memoria Histórica, la finalidad de dar a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.

02	**INFORME MENSUAL**	**20232520171 01183**	Se efectuó reunión con el Jefe de Estado Mayor de la Cuarta División, con el fin de informar y desarrollar el IV foro de Memoria Histórica en coordinación con la Universidad del Meta denominado "Reclutamiento Forzado de Niñas, Niños y Adolescentes dentro del Conflicto Armado Colombiano.
03	**INFORME MENSUAL**	**20232520171 01183**	Se Oficio al Departamento Jurídico Integral, sobre el desarrollo del IV Simposio de Memoria Histórica, así mismo, la solicitud de apoyos por parte del Departamento Jurídico Integral.

Obligación No 06: Efectuar un proyecto que contenga los análisis requeridos (técnicos, jurídicos, históricos, militares y financieros) para la generación de un lugar dentro del área de su jurisdicción, que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para que se desarrolle una sala de memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto de la región, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	**INFORME MENSUAL**	**20232520171 01403**	Se entrego el proyecto de la sala de la memoria del museo y centro de memoria de los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés. Al Departamento Jurídico integral. Así mismo se elaboró la Línea de tiempo, de los eventos más significativos desde el año 1948 hasta el año 2016.
02	**INFORME MENSUAL**	**20232520171 01403**	Se envió para la revisión el proyecto del museo y centro de memoria de los departamentos del Meta, Guaviare y Vaupés. Al Departamento Jurídico integral.

Obligación No 07: Delimitar el universo provisional de víctimas en la División para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (uariv – jep).

	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>20232520171 01673</td><td>Se logro Delimitar el universo provisional de víctimas en la División para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (uariv – jep). Logrando la inscripción de militares Víctimas del Conflicto.</td></tr><tr><td>02</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>20232520171 01673</td><td>Se oficio a las unidades Tácticas y correos electrónicos, con el fin de gestionar la ubicación de personal militar víctimas del conflicto y sus familias y poder de esta manera delimitar el universo provisional de victimas.</td></tr></table>
12. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $35.000.000,00 Valor autorizado a pagar: $7.000.000,00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>448.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>350.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>14.700</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre los ingresos base de cotización del 40% del valor mensual del contrato con aportes del 16% en pensiones y el 12,5 en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIA	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Agosto 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO
OFICIAL DE MEMORIA HISTORICA
1015396050

CENACOPER